



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2021-670085-UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN INTERINA DE LA PROF. MARÍA BELÉN HERRERA DNI 33.090.645, Leg . 52350

VISTO:

La necesidad de designar personal docente como interino en un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos (Cód. 235), en la Secretaría de Extensión de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Y CONSIDERANDO:

Que por **RDIR-2023-180-E-UNC-DIR#ESCMB** se designó a la **Sra. MARÍA BELÉN HERRERA D.N.I. 33.090.645, Leg. 52350**, en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico D.O. (Cód. 235), desde el **01/05/2023** y *hasta el 30/06/2023*;

Que corresponde prorrogar la designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el artículo 8º Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO “MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la **Sra. MARÍA BELÉN HERRERA D.N.I. 33.090.645, Leg. 52350**, en un cargo de Jefe Trabajos Práctico D.O. (Cód. 235), *desde el 01/07/2023* y *hasta el 31/08/2023*, para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión de la

Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. –

ARTÍCULO 2º: La docente mencionada en el Art. 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos. -

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar. -